



RESOLUCIÓN O-Nº 0215 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del partido Unión Patriótica.

SANTIAGO, 02 JUN 2016

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 167 de fecha 17 de mayo de 2016, que acogió la solicitud de inscripción del partido Unión Patriótica en la Región Metropolitana, en el "Registro de Partidos Políticos";

b) La solicitud formulada por don Eduardo Artés Brichetti y don Luis Aravena Egaña, Presidente y Secretario General de la Directiva Central provisional, respectivamente de la referida entidad, de fecha 31 de mayo de 2016, en orden a constituir legalmente el partido en la Región V de Valparaíso;

c) Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603, y artículo 68 letra e) de la Ley Nº 18.556;

RESUELVO:

Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, un extracto de la solicitud de inscripción del partido Unión Patriótica en la Región V de Valparaíso. La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad de afiliados, que se indica:

V Región : 2.219

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE




ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA

BVM/mich.-

Distribución:

- Sr. Pdte. partido Unión Patriótica
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional V Región
- División de Registro y Padrón Electoral
- Oficina de Partes

